

## LA INDEPENDENCIA Y LA NACIONALIDAD

---

*Conferencia dada en la Escuela  
Normal Nacional de Profesoras de  
Córdoba, el 6 de julio de 1916.*

Excmo. Sr. Vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo;

Señoras y señoritas;

Señores:

Otra vez más, el isocronismo del planeta trae ante nosotros días semejantes al de aquél por siempre célebre 9 de julio de 1816. Pero, no es un nuevo y mero aniversario el que ya empieza a congregar desde las más conspicuas personalidades nacionales, hasta las resueltas, altivas masas populares, o la candorosa niñez de las escuelas que apenas vislumbra la entidad ideal de la Patria, — a congregarlas en homenaje a los próceres de la Independencia y al glorioso día, etapa de un lustro de lucha intensa y azarosa, y a la vez, era inicial en los destinos nacionales. Es un centenario de vida independiente al que pasan revista nuestras almas al agitar las alas del recuerdo, y llegar al ámbito de aquel Congreso de Tucumán, cálido y luminoso hogar que retempló la decisión de los patricios hasta formular el juramento de constituir la independencia nacional, o sucumbir en la contienda heroica...

Señores: la dirección y el personal docente de la Escuela Normal Nacional de Profesoras, tenida en vista de la misión cultu-

ral, y consiguientemente patriótica del instituto, no han podido permanecer inactivos o silenciosos en estos días de altas sugerencias cívicas; y entre los actos con que se asocian a la conmemoración centenaria, se cuentan la colocación de una placa en la Casa histórica del Congreso de Tucumán, y la presente fiesta a que habéis querido concurrir trayendo los prestigios de vuestra representación y selectas distinciones personales, — y me han cometido el encargo y la honra, como profesor del establecimiento, de dar una conferencia pública sobre tema patriótico, conmemorativo del día clásico, o por él suscitado.

Solicito desde ya vuestra deferente atención y simpática benevolencia en los diversos pasajes de mi discurso, que versará sobre la Independencia y la Nacionalidad.

#### UN CUADRO HISTÓRICO

Señores: bosquejemos ante todo el cuadro histórico continental de 1815 y 1816, en medio al que actuara con inspiración insuperablemente patriótica el Congreso de Tucumán.

En los meses intermedios del primero de los años mencionados, la suerte de la Revolución americana era infausta y parecía definitivamente perdida. Chile yacía absorbido y dominado por la reacción española impulsada desde Lima, tras la caída de las huestes acaudilladas por O'Higgins, en la sin rival defensa de Rancagua, en octubre de 1814. De mayo a julio de 1815, Morillo y sus diez mil peninsulares abatieron la revolución venezolana, no obstante la heroica intrepidez de las tropas de Bolívar, — el feroz Morillo y sus peninsulares que ahogaron también sangrientamente, un año después, la patriótica insurrección neogranadina. En Méjico, eran ya contados los días de vida del inmortal Morelos, y los de la revolución libertadora. Quito se hallaba sometido desde 1812, después de una valerosa resistencia y una sangrienta represión. La derrota de la revolución del Cuzco, sofocada en marzo de 1815, con crueles ejecuciones, tornaba nuevamente al Perú, en el incommovible baluarte del realismo...

En tal terrible situación, las provincias argentinas de la Altiplanicie seguían siendo el teatro de la guerra en el que realistas y patriotas jugaban la partida a fondo, procurando los primeros abrirse paso como vencedores hasta Buenos-Aires, y los segundos, seguir su marcha victoriosa hasta Lima y los castillos del Callao. Pezuela y Rondeau son los caudillos valetosos que se buscan empeñosamente para descargar el golpe tremendo y definitivo. Rondeau vacila, intenta demorar el trance ineludible, y en procura de un campo inexpugnable, sienta sus reales en Sipe-Sipe, casi a la vista de la esforzada y patriótica Cochabamba.

La capacidad militar de Pezuela superó a la de Rondeau, y las palmas de la victoria no orlaron allí nuestras banderas, aun cuando las cargas legendarias de los granaderos y dragones de Rojas, Necochea y Lamadrid, iluminaron el campo de batalla como un relámpago del genio militar y de la gloria!...

La batalla fué un desastre irreparable para la libertad inmediata de los pueblos argentinos al norte de Salta y Jujuy, y para la integridad territorial de la Nación.

En esa hora tempestuosa de la historia, cuando la revolución americana se abatía en las otras grandes secciones territoriales de la América española, las Provincias Unidas eran el único paladín de la libertad vencida, la sola esperanza de todo un Continente. La derrota de Sipe-Sipe acrecentó el duelo y la consternación del alma americana, mientras suscitaba el alborozado júbilo de las aldeas, villas y ciudades españolas. "Sipe-Sipe parecía ser, dice Mitre, el último esfuerzo de la revolución americana, y por eso los realistas celebraron ruidosamente la victoria en Europa y América, entonándose un *Te-Deum* en todas las catedrales de la monarquía española, hecho sin ejemplo después de la batalla de San Quintín" (1).

---

(1) Mitre. "Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana", 1.ª edición, tomo I, pág. 415. Buenos-Aires, 1887.

Los próceres argentinos de aquella hora luctuosa, eran capaces de contrastar y de vencer la horrenda adversidad. Y así, “en medio del pavor general que sobrecogía todos los ánimos, San Martín invitó a todos sus oficiales del Ejército de Cuyo a un banquete. Nunca se le vió más franco ni más risueño que en aquella ocasión. A los postres, púsose de pie, y con voz entonada, en que vibraba la convicción, propuso un brindis general: “*Por la primera bala que se dispare contra los opresores de Chile, del otro lado de los Andes*” (2), — palabras que encendieron el espíritu de los jóvenes y bizarros adalides, palabras simbólicas en su sencillo y acerado laconismo, profecía de libertad para Chile, el Perú y el Ecuador, bajo la égida de las armas y pendones argentinos!...

Y al conjuro de San Martín y Belgrano, en medio de aquellas aciagas perspectivas, reagravadas con la amenaza de la invasión de un poderoso ejército portugués y con el estallido de una nueva guerra civil en el Litoral, los diputados del Congreso de Tucumán alentaron la inspiración salvadora que inmortaliza la memoria de aquella Asamblea, y proclamaron solemnemente, “invocando el Eterno que preside el universo, en nombre y por autoridad de los pueblos que representaban, que era voluntad unánime de las Provincias Unidas de Sud América, romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar sus derechos, investirse del alto carácter de nación libre e independiente, quedando de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exigiese la justicia” (3).

A esta declaratoria del 9 de julio de 1816, se siguió el juramento de la Independencia el día 21, en sesión solemne del Congreso, “con asistencia de todas las autoridades civiles y militares

---

(2) Mitre. “Historia de San Martín”... Obra, tomo y página precitados.

(3) Mitre. “Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina”. 4.ª edición, tomo II, pág. 371...

de Tucumán, protestando todos ante Dios y la Patria, *promover y defender la libertad de las Provincias Unidas, y su independencia del Rey de España, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera*, prometiendo sostener este juramento hasta con la vida, haberes y fama" (4). El 25 de julio, un acto del Congreso confirmó también legalmente los colores del pabellón nacional.

No atravesaron ni atravesarán jamás la República Argentina ni la América, hora más siniestramente crítica que aquella de 1816 en que fué declarada la Independencia, a la vista desoladora de las vecinas repúblicas hermanas, en el exterior; entre el estrépito y el incendio pavorosos de la guerra civil, en el interior; y a la faz misma del enemigo que amenazaba extirpar la Revolución, bajo el imperio de sus ejércitos, al filo y al fuego de sus valerosos tercios vencedores, y simultáneamente amenazantes por el norte y por el occidente.

El temple heroico de aquellos esclarecidos varones de la Patria antigua, no ha sido ni será igualado jamás, entre los gobernantes de América y en la sucesión de los siglos!...

#### LA INDEPENDENCIA

Señores: discurramos un momento con rigurosa y serena reflexión, y veremos que la Independencia fué un acontecimiento lógico, fatalmente impuesto por causas históricas, y además revestido por caracteres de justicia.

La conquista de las comarcas americanas por la España, fué personal y aventurera; no la reglaron el procedimiento oficial y el contralor administrativo, sino muy tarde y cuando se hallaban plenamente bosquejados y en crecimiento las villas y demás centros de población. Dimanó de este antecedente, como afirma Mi-

---

(4) Mitre. "Historia de Belgrano"... , tomo II, pág. 371.

tre, “el espíritu de individualismo” que los conquistadores “legaron a sus descendientes en su sangre, con sus instintos de independencia” (5).

No fué, así, nuestra América, desde sus más remotos orígenes históricos, una continuación de España a través del océano, un fragmento de su ser territorial en íntima y simpática comunión de sentimientos. Fué nada más que un “feudo personal del monarca español” (6).

Normalizada la vida legal de la colonia tras el siglo de la conquista por las armas, y del reparto de los indígenas para la condición servil y desesperante de las *encomiendas*, el sistema del gobierno americano se caracterizó y resumió en el depotismo: en el despotismo político y económico, reagravado por la suma ignorancia en que el sistema mantenía sumida a la América, como condición propicia, y más aún, necesaria al mantenimiento indeleble del espíritu colonial. La España no podía proyectar en las gobernaciones, capitanías y virreinos americanos, nada mejor que las condiciones esenciales de su propia personalidad política y social; y ya sabemos a qué extremos desgraciados condujo al pueblo español la política de Carlos V y Felipe II, no obstante la ostensible gloria militar contemporánea a los dos monarcas y las corrientes de oro fácilmente impulsadas desde las entrañas del nuevo continente, hasta las arcas de la real hacienda o las cajas insaciables de los mercaderes de Cádiz o de Sevilla (7).

---

(5) Mitre. “Historia de San Martín”..., tomo I, pág. 58.

(6) Mitre. “Historia de San Martín”..., tomo I, pág. 59.

(7) ...“España vivía de la superstición y de la guerra, fuerzas corrosivas que aniquilan las sociedades, por extenuación y gangrena.

“Ved ahí la España de la conquista, señores. Ciegos los ojos por la ignorancia, abrumada por el derecho divino, viste los despojos del caballero antiguo bajo la cogulla del inquisidor.” José Manuel Estrada. “Leciones sobre la Historia de la República Argentina”, tomo I, pág. 27. Buenos-Aires, 1896.

---

El absolutismo de los reyes, como concepto eficiente de la política; el más crudo monopolio, como resorte vital de la economía; la ignorancia, como atmósfera espiritual del pueblo; la miseria de las colonias, y la pobreza y decadencia de la metrópoli, en medio de la adquisición de formidables cantidades de metales preciosos: he ahí la obra de la conquista y colonización de la América española.

Los americanos sentían por ello, constantemente, una honda indignación, y las protestas armadas se exteriorizaron siempre como episodios aislados pero pertinaces de una latente conmoción social (8).

Y si los americanos todos — los que sufrieron las afrentas

---

“El principio fundamental de la política económica de la España en sus relaciones con sus colonias, fué la prohibición absoluta de todo comercio entre éstas y las naciones extranjeras. La metrópoli debió sola aprovisionar las colonias. Ellas no podían traficar entre sí, ni fabricar cosa alguna. El comercio con la América estaba concentrado en Sevilla. Allí, en 1555, hubo 16.000 telares de seda y de lana, y 130.000 obreros. Esta actividad no duró sino un cierto tiempo; antes del final del reinado de Felipe III, el número de telares estaba reducido a 400. Bajo Carlos V, las riquezas del Nuevo Mundo no habían invadido aún con violencia, la metrópoli. Es bajo Felipe II, cuando tuvo lugar la irrupción: logró agotar a la Península de dinero tanto como de hombres. Bajo Felipe III, el vigor de la nación está marchito: la España, no pudiendo bastar ya a las necesidades de sus posesiones, se dirige a las manufacturas de los Países Bajos, Inglaterra, Italia y Francia. Pronto, sólo la vigésima parte de las mercaderías exportadas a América, provino del suelo o de las fábricas de España, y desde entonces, ésta ya no poseyó los tesoros del Nuevo Mundo. Los metales preciosos no hacían sino atravesarla”. Lavisse y Rambaud (Colaboración de M. A. Moireau). “Histoire générale...”, tomo VI, págs. 927 y 928. París, 1895.

(8) ...“Durante dos siglos, la América del Sud tuvo una vida trágica y tormentosa, y así en los primeros tiempos de la conquista, como durante la colonización, los españoles americanos y los nativos protestaron siempre contra la dominación absoluta de la madre patria”... Mitre. “Historia de San Martín”..., tomo I, pág. 77.



del despotismo colonial, los que fueron actores o espectadores en la tragedia revolucionaria, los de las generaciones posteriores y los de la actual — pudieran ser tachados de parcialidad, está el testimonio de la historia escrita por los pensadores de las naciones neutrales. Una notabilidad entre éstos, el historiador alemán Gervinus, dice respecto al gobierno de la conquista y colonización: "Siempre se ha acusado el sistema colonial de los pañoles, de haber menospreciado, como no lo hiciera ningún otro país, las colonias y sus intereses. Un gran número de particularidades de este sistema, que son los más contrarios a la naturaleza, y muchos de sus rasgos en apariencia los más maquiavélicos, se explican ciertamente más bien por la naturaleza y por la necesidad brutal del primer estado de cosas en estos países, que por el egoísmo metódico de la metrópoli, y que por la economía política de estos tiempos en los que esta última estaba aún en su infancia" (9).

El ilustradísimo profesor de la Universidad de Heidelberg, en líneas que siguen a éstas trascritas, dice que podría acaso excusarse en cierto modo, en los primeros tiempos: el sistema monopolista que excluía no sólo a los extranjeros en el comercio de las colonias, sino a los habitantes de los demás puertos o provincias españolas, fuera de Sevilla o Cádiz; la práctica del comercio marítimo colonial, estrictamente efectuado por dos escuadras y algunos puertos, únicos de escala en América, a virtud de los gravísimos peligros de la navegación, amenazada por las armadas rivales de España y el ataque de los filibusteros a puertos y navegantes; la prohibición a los americanos de aparejar y poseer navíos; el gravámen considerable a la importación y exportación, lo mismo que los impuestos al consumo, porque hubiera sido imposible gravar con impuestos directos a una población escasa y esparcida en territorios tan extensos. Después, agrega textual-

---

(9) Gervinus. "Histoire du dix-neuvieme siècle"..., tomo VI, pág. 32. París, 1865.

mente aquella respetable y en este caso muy imparcial autoridad en historia: . . . “Pero, todo este estado de cosas primitivo, se había modificado profundamente en el curso de los tiempos. Aún cuando se hubiera querido excusar por esas sutilezas históricas o por razones del mismo género, la manera según la cual la metrópoli actuaba respecto a las colonias u otros actos semejantes, veíase, sin embargo, en todas las otras medidas tomadas por el gobierno, un sistema preconcebido y lleno de egoísmo, a cuyo amparo quería conservar su poder sobre las colonias, manteniéndolas en la impotencia y en la subordinación. Se constataba este sistema, de una manera notoria y como para no equivocarse, en todas esas prohibiciones que pesaban sobre las ramas más productivas de la agricultura, en todas las trabas que reprimían la industria y el comercio, así como en la manera cómo se olvidaba la construcción de caminos y la navegación en las vías fluviales más magníficas. Se comprendía desde luego, mucho más que antes, la monstruosidad de tal estado de cosas, y no se soportaba la opresión que resultaba de todo ello sino oponiéndole una muy grande resistencia. . . Si se soportaba con pena este sistema de exclusión, aún en la América del Norte, en donde la metrópoli podía aprovisionar sus colonias baratamente y según sus necesidades, cuánto más no debía causar murmuración en estos países, en donde se sabe que en esta época, la industria de España, de la que sus colonias estaban forzadas a permanecer tributarias, había caído en una decadencia completa” (10).

Esta crítica de Gervinus, pareciera como un comentario motivado por la patriótica pugna de Belgrano, Castelli y Vieytes, en pro del libre cambio y del progreso virreinal, y contra los sofismas de los monopolistas del Consulado de Buenos Aires. . .

El sistema colonial de España, está, pues, irremisiblemente condenado, no solamente por los americanos, sino también por el tribunal inapelable de la historia.

---

(10) Gervinus. Obra citada, tomo VI, págs. 33 a 35.

Apresurémonos a expresar que no fué España la única nación que en los siglos coloniales adoptó el monopolio como teoría económica, y que gobernó ilegítimamente a sus colonias. Las vejaciones y crueldades de la conquista no fueron menos reales y manifiestas en los establecimientos ultramarinos de Portugal, Holanda e Inglaterra; el monopolio mercantil fué la norma constantemente aplicada por todas las naciones de la época. Pero, sobre no ser esta circunstancia coincidente, sino una excusa parcial, — es también un hecho constante que España llegó, consecuente con el absolutismo de su forma gubernamental, a los últimos grados del despotismo político y del despojo económico.

Si explicar podemos y excusar en parte, por imposiciones de aquel medio histórico, los atroces abusos de la fuerza en la conquista del suelo americano, y dominación de sus tribus salvajes, o pueblos aborígenes constituidos, como los del Perú, Nueva Granada y Méjico, — y cuando vemos que en nuestros días, en las mismas horas de esta conferencia, la guerra se hace en las naciones de la cultísima Europa, con todos los horrores imaginables, y la conquista es atroz y despiadada en cualquier parte donde posa sus plantas, — fué realmente injustificable e inexplicable la ceguera de la madre patria al dilatar por tres siglos, sin reformas trascendentales, su mal gobierno colonial, y al establecer la depresión sistemática de los criollos, “sangre de su sangre”, producto social emergente de su propio ser, y condenado a perpetua incapacidad (II).

---

(11) En los días próximos a la Revolución de Mayo (febrero de 1810) cuando la Regencia de Cádiz, acosada por los mil peligros de la situación — y dueños ya los franceses de casi toda la Península — convocó a los americanos a un congreso nacional y “los elevó a la categoría de hombres libres”...; daba a la América una representación inferior y nominal, asignándole un diputado por cada millón de sus habitantes, encargándose ella misma de nombrarlos, mientras a los peninsulares sometidos en su gran mayoría al enemigo extranjero, se les adjudicaba un

La insurrección de los americanos estaba así justificada; la independencia de las colonias era loable, porque era condición imprescindible de vida. La sujeción a la España era, para las sociedades hispano-americanas, hundirse en la muerte por asfixia paulatina.

La revolución norteamericana, como próximo y benéfico ejemplo fundamental; la revolución francesa como otro ejemplo, nefasto en algunos de sus procederés; las ideas de los filósofos del siglo, como estimulante revolucionario, a veces de inspiraciones quiméricas; las invasiones inglesas, como rigurosa prueba de las liberales teorías económicas y de nuestro crecimiento y fuerza social, — tales fueron los acontecimientos y las impulsiones precursoras de la Revolución sudamericana. La invasión napoleónica y el cautiverio del Rey, no fueron sino causa ocasional, o menos aún, mero accidente del proceso histórico, que suministraron, sin embargo, una fórmula absolutamente legal a la insurrección, dentro de las teorías y leyes de la monarquía española y de la política colonial.

Entonces estalló la inicial Revolución de Buenos Aires, e inmediatamente se levantaron en armas casi todas las demás capitanías y virreinos. Sobrevinieron seis años de batallas, al cabo de los cuales, sojuzgadas todas las insurrecciones, sólo se erguía

---

diputado por cada cien mil almas". Mitre. "Historia de San Martín"... , tomo I, pág. 96.

---

"La gran catástrofe vino y la escisión entre la Europa y la América se produjo con caracteres radicales. El manifiesto de esta guerra fué escrito por parte de España con palabras irreparables, que la convirtió en guerra de razas, al calificar a los insurgentes, en contraposición al derecho natural que ellos invocaban, de "hombres destinados por la naturaleza a vegetar sólo en la oscuridad y abatimiento".

Las últimas palabras, las que subrayo en esta cita de Mitre, son del "bando del virrey Abascal del Perú, de 13 de julio de 1810".

Véase Mitre: "Historia de San Martín"... , tomo I, págs. 97 y 98.

aún la de las Provincias Unidas. Y entonces, como lo vimos, el Congreso de Tucumán lanzó a la faz de los vencedores de Sipe-Sipe y al oído del mundo, la inmortal declaratoria del 9 de Julio; y San Martín, tras su famoso brindis de Mendoza, dispuso los últimos aprestos del Ejército de los Andes, cuya épica cruzada a través de cordilleras, de mares y desiertos, consolidó la independencia nacional y atribuyó carácter continental a la Revolución argentina, al fundar la independencia de Chile y el Perú, y al conducir en triunfo sus banderas más allá de la línea del ecuador, las banderas argentinas, que el sublime poeta uruguayo percibiera en su espléndida visión, como: “aves de gloria, cuyas alas fieras — azotaron la faz del Chimborazo!...” (12).

Señores: en estas horas de la patria, bien está que condenemos sin ira el sistema gubernamental de la colonización española, y que ensalcemos con íntimo regocijo la obra de los paladines de la independencia nacional. Al pronunciar esta condenación y apología serenas, no hacemos sino despertar un eco justiciero de la verdad histórica.

Mas, cumple también a la Argentina y a la América, reconocer al par que los errores la perenne grandeza del espíritu español, la magnanimidad de su acción en la historia universal, timbres de honor de España que no pueden ser amenguados por las fallas de la organización política y administrativa de sus colonias, en el decurso de tres siglos. Y hay que reconocerlo así y declararlo sin ambages; porque es acto de justicia, y porque nuestro pueblo debe gratitud a España, ya que de ella deriva primordialmente, la herencia física y espiritual de la raza, la potencia del carácter, el tesoro de la lengua: nexos materiales y morales que nos vinculan al espíritu cristiano y al espíritu latino, y por las corrientes históricas de la latinidad a la fuente de la ciencia y del arte antiguos.

Debemos a la madre patria, y se lo rendimos con sinceridad

---

(12) Zorrilla de San Martín. “La Leyenda Patria”.

en estas horas solemnes de un siglo, nuestro acendrado homenaje filial. Y más aún; anhelar debemos con fervorosas ansias: que retorne a España su grandeza; que llegue a ser muy industrial, muy rica, muy ilustrada, muy culta, muy libre, — como fué siempre muy hidalga, muy magnánima, estupendamente heroica... *aunque en sus dominios se ponga el sol...*, pues se sabe que al ponerse viene a iluminar las patrias de los hijos de España, que continúan en este hemisferio la lucha por la civilización, por el derecho, por la cultura, por la grandeza moral y la fraternidad humana!...

#### LA NACIONALIDAD ARGENTINA

Y llego aquí, señores, a la tercera y última parte de mi disertación.

Fué la independencia argentina, como la de toda la América española, efecto primordial de un fatalismo histórico, que no atenúa, por cierto, el mérito de la generación que contribuyó a realizarla conscientemente y con libre voluntad, en la hora oportuna — mareada por las circunstancias de la política mundial, y mediante esfuerzos combinados hábilmente y realizados con valor, constancia y heroicidad.

Dije que la independencia estaba impuesta como un hecho fatal en la historia; porque es imposible la existencia durable de los grandes imperios, como el de Carlos V, Felipe II y sus inmediatos sucesores, cuando aquéllos constan, además de una vasta extensión continental, de enormes posesiones coloniales en diverso continente. Mucho antes de tres siglos, el imperio español estaba en completa decadencia, y las corrientes leves de vitalidad que habían unido las colonias a la metrópoli, se hallaban próximas a extinguirse. El proceso de descomposición de aquél colosal imperio en su parte colonial, duró próximamente un siglo; y los hombres de las generaciones actuales, hemos sido testigos del melancólico desenlace secular, cuando contemplamos en

1898, con la segregación de Cuba y Puerto Rico, la extinción total del dominio de la Nación descubridora, en el suelo americano.

Pero, hay más, aún. No hubiera España cometido sus graves errores de la conquista, colonización y gobierno del Nuevo Mundo, y la independencia de las posesiones españolas no hubiera sido un hecho menos efectivo. Hubiérase podido, así, retardar la independencia; pero ella no hubiera dejado de adquirir realidad próxima, a virtud de aquellas enormes extensiones geográficas, de aquellas distancias entre distintos continentes y mares, que tornan en definitiva impotente e insoportable la impulsión gubernativa de los centros oficiales, situados algunas veces en el opuesto extremo de la tierra. Así no puede realizarse el gobierno de la Nación por sí misma, o en condiciones de aceptable legitimidad. Puede afirmarse también la absoluta imposibilidad de que en tal conglomerado haya una sola y única nacionalidad; porque no pueden reunirse las mismas características nacionales cuando las distintas agrupaciones humanas dentro del mismo Estado, se relacionan a millares de leguas, y a veces de continente a continente, siquiera no se hallen éstos en la región antípoda.

Fuera así la España de la conquista más apta para una liberal colonización, como Inglaterra, y no hubiera podido mantener durablemente en la obediencia a sus colonias, — como no pudo mantener Inglaterra a los Estados Unidos Americanos, no obstante las diferencias de colonización que podían aproximar un tanto su espíritu y su destino a los de la metrópoli. Y el porvenir, señores, guarda en su fecundo seno la hora que puede aún postergarse muchos años, pero hora segura en que, no obstante las hábiles y clarovidentes previsiones del genio inglés, y aun cuando Inglaterra resulte vencedora en la gran guerra, — han de emanciparse la Australia, la India, el Egipto, el Cabo y territorios adyacentes, el Canadá, y segregarse de la dominación inglesa para volver a su centro nacional e histórico, algunas islas que

al oriente, al occidente o al sud del mundo, detenta bajo el tiro de cañón de su escuadra incontrastable. . .

Y es que el imperio universal es un delirio, desde la más lejana antigüedad hasta el presente. No puede haber el Estado universal sino pasajeraente en la historia; está destinado a hundirse en breve tiempo; y de sus cenizas, nacerán nuevos Estados que tenderán a basarse en la propia *nacionalidad*: concreción social varia, multiforme, a veces vaga, pero no por eso menos real, y que debe consultarse perennemente por la voluntad humana, y en cuanto ésta colabora en la fundación y mantenimiento de los Estados.

Adhiero, pues, mi modesta opinión a la de los que piensan que el "Estado o imperio universal" es un *ideal* quimérico, y me permito afirmar que el gran Bluntschli, padeció un error al preconizarlo y al asegurar, ante el fracaso constante de tal Estado, en la historia, que "solamente los siglos futuros verán su realización". Por otra parte, Bluntschli no ha desatado satisfactoriamente las cinco objeciones contrarias de Laurent, y relativas: a la incompatibilidad del Estado universal con la soberanía de los Estados; al carácter perfectamente moral de los Estados en comparación a la individualidad humana; a la imposibilidad de reconocer un superior al Estado soberano, en la sociedad internacional; a la segura omnipotencia del Estado universal, que sería muy peligrosa para los otros Estados, que se tornarían sus contendores, — y a la real inutilidad del Estado universal, y su carácter peligroso al progreso del mundo (13).

En cambio, la nacionalidad es la única base inconvencible de una perfecta y perdurable organización del Estado; sólo élla, combinada con la libre voluntad de los hombres, da esa máxima relativa perfección y perdurabilidad que adquirir puede una obra terrena, humana y social. Y entre los múltiples elementos cons-

---

(13) Bluntschli. "Derecho Público Universal". (Traducción de García Moreno y Ortega García), tomo I, libro I, cap. II. Madrid, 1880.

titutivos de la nacionalidad, existen dos más eficientemente coadyuvantes para la determinación y subsistencia de los Estados que sean susceptibles de atravesar todas las vicisitudes, y prevalecer en medio de ellas durante muchos siglos y hasta millares de años. Estos dos elementos son: la continuidad del territorio geográficamente homogéneo, circundado entre sus límites naturales, y la identidad del origen, de la cultura y del destino históricos. Cuando a estos dos elementos se une la libre voluntad de los hombres que habitan aquel territorio, proceden de aquellos comunes orígenes y marchan hacia el mismo ideal histórico, — surge no sólo el Estado, la personalidad en el derecho internacional, sino también el tipo del único Estado más sólido, durable y legítimamente constituido (14).

Ahora bien; dentro del continente sudamericano — que está imposibilitado de constituir Estado único, por su vastísima extensión, aparte de mil factores históricos muy contrarios a tal Estado hipotético — hay una Nacionalidad Argentina, bien demarcada por eficientes e indestructibles condiciones geográficas. Como lo ha consignado Ramos Mejía, en un incomparable estudio histórico, la sustancia más consistente del núcleo geográfico nacional, está encerrada entre las ramificaciones de los Andes, que al noroeste de nuestro país actual, forman hasta... “nueve cordones casi paralelos del conjunto arcaico, y las une a casi todas ellas (las Provincias) en un estrecho abrazo. Desde el gra-

---

(14) Como se vé, esta teoría sobre el principio de nacionalidad, insinuada en mi escrito de mayo 31 de 1886 (intitulado “La revolución oriental” e incluido en mi obra “Pensamiento y Acción (Escritos, conferencias y discursos parlamentarios)”, tomo I, págs. 17 a 20. Córdoba, 1910) y brevemente expuesta en la presente conferencia, refunde en una sola las teorías italiana, alemana y norteamericana; exige que se cumpla la esencia de las tres para pretender constituir sólidamente el Estado nacional; y salva las objeciones que Fiore formula contra aquel principio, en su “Tratado de Derecho Internacional Público” (Traducción de García Moreno), tomo I, libro III, cap. I. Madrid, 1879.

do 25, tal vez un poco más hacia Bolivia, hasta el grado 35, las gruesas nervasiones de granito tienden sus redes. El cordón más occidental que empieza en las inmediaciones del Nevado de San Francisco, forma en la Rioja la pequeña sierra de Umango y se divide en dos ramas correspondientes, una a la sierra del Pie de Palo y otra a la de la Huerta, de Guayaguas y del Gigante. Los cordones más australes, reunidos en una parte de otro grueso brazo, forman el macizo que corre a asegurarles, diré así, a Córdoba, como centro de impresiones, encrucijada sensitiva, también en amplios contactos con Santa Fe" (15).

Al precedente concepto de tan eminente pensador, agregaré que: como prolongación de las bajas mesetas extendidas al pie de estos cordones montañosos, se extiende indefinidamente la Llanura, denotando también la unidad indivisible nacional, — al sud, hasta los confines de la Patagonia, hasta el territorio magallánico, del cual el mismo Ramos Mejía dice que es "tan argentino como el resto" (16); al norte, traspasando el Chaco, bordeando la altiplanicie boliviana, hasta más allá de Santa Cruz de la Sierra; y al nordeste, allende el Paraguay, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental, hasta donde se levantan las sierras del sistema brasilero que demarcan, a la vez que la cuenca del Amazonas y la del Atlántico desde San Pablo al norte, el territorio de otra nacionalidad, el territorio propiamente del Brasil.

En cuanto a la Altiplanicie boliviana, es ella una continuación del núcleo central argentino, y sus centros de población están casi todos vinculados a éste y a la llanura bordeante, merced a las rutas comerciales y estratégicas, aún antes de la colonización española, desde los tiempos de la dominación incásica.

Más, aún: la hidrografía estrecha fuertemente la llanura nor-

---

(15) José María Ramos Mejía. "Rosas y su tiempo", tomo I, págs. 102 y 103. Buenos-Aires, 1907.

(16) Ramos Mejía. Obra citada, tomo I, pág. 112.

te y nordeste a la central de la Nación. El Uruguay, el Paraná y el Paraguay, volcando sus raudales, de modo directo o indirecto, en el Plata, están vinculando íntimamente los fragmentos de la Nacionalidad. Por tanto: si las soluciones transitorias de solo un siglo nos han dividido en cuatro entidades distintas, en cuatro Estados independientes, la naturaleza nos ha unido indisolublemente con sus leyes perdurables.

Sobre este contenido geográfico que está reflejando indeleblemente la unidad nacional en medio de las meras diversidades locales, se agregó la obra humana, como nuevo factor que venía a operar eficazmente en pro de la unidad.

Dijimos al comenzar, que la conquista y colonización españolas, encerraban un fuerte espíritu de individualismo y de independencia local. Las primeras gobernaciones, bajo el régimen casi nominal del virrey del Perú, discurrieron mucho tiempo vida de aislamiento. Pero, paulatinamente, las fuerzas económicas actuaron. El comercio, aún con todos los reatos del sistema monopolista, aproximó desde el primer siglo de su existencia las provincias coloniales. La implantación del organismo administrativo en el siglo XVII, fué otro elemento de unidad. Cuyo fué siempre geográficamente argentino; su íntima proximidad a nuestro núcleo, su incomunicación de seis meses, cada año, respecto a la capitania chilena de que administrativamente dependió al principio, le señalaban centro de atracción al oriente.

Y fuera del comercio y demás factores económicos que tan poderosamente unen a los pueblos, y contribuyen a ensamblar los miembros de una nacionalidad en formación, o en desquicio después de su antigua unidad, — otros hechos contribuían a tornar íntimas las vidas de nuestras ciudades y provincias de la Pampa, de la Altiplanicie y de los Andes. Los peligros y sacrificios comunes; el recíproco auxilio en las luchas contra los salvajes, contra las irrupciones de los *maloqueros* y piratas, y las guerras formales contra el invasor lusitano, en cuyas murallas la naciente Nacionalidad regocijó su primer laurel guerrero; la comunidad de

la raza, del idioma, de las creencias religiosas y de la legislación; la unidad administrativa judicial, bajo la superintendencia de la Audiencia de Charcas: todos estos elementos sociales e históricos de dos siglos, estaban denotando a la Nacionalidad, cuando en 1776, la erección del virreinato de Buenos Aires fué su expresión concreta y completa, administrativa y política. Sobre estos fundamentos indestructibles, se yergue y se afianza nuestra Nacionalidad.

Treinta y cuatro años permaneció firme la unidad política de las intendencias provinciales del Virreinato del Plata, durante los cuales las invasiones inglesas tonificaron el espíritu nacional con notas de epopeya. ¿Y después?... Después, las luchas azarosas por la Independencia, los desgarramientos de la anarquía, la autocracia de los caudillos, la barbarie de las campañas, el egoísmo de oligarquías urbanas, el centralismo directorial o unitario, los celos y envidias localistas, las maquinaciones portuguesas y brasileras, las guerras civiles de la Dictadura y de la Confederación: todos estos elementos disolventes actuaron en medio de la vorágine revolucionaria y despedazaron la patria común.

La historia no tiene a este respecto que esclarecer ningún misterio; y también, en mi sentir, la serie de los acontecimientos futuros derivados de la actualidad y de los antecedentes mencionados, es tan clara e ineludible, como la explicación de los trascendentales hechos del pasado y el fatalismo de su realidad.

La disociación de los elementos del núcleo histórico del país, fué una reacción del localismo congénito a la colonización, sobre las fuerzas conservadoras de la Nacionalidad. Triunfó la reacción, favorecida por factores externos; y cada uno de los Estados independientes dentro de la misma Nacionalidad, quedó absorbido por sus cuestiones de política interna, y a veces lucharon entre sí, en guerras que la historia no considera hoy mismo, a la distancia, y con mayor razón no considerará mañana, cuando se reconstituya la Nacionalidad, sino como guerras intestinas. Así la guerra del Paraguay, las de Buenos Aires contra la Confederación, la

de Rosas contra Montevideo, la de Corrientes, Entre Ríos y Montevideo, contra Rosas, la de Corrientes y el Paraguay contra el mismo dictador, la del tucumano Heredia contra el boliviano Santa Cruz, guerras en algunas de las cuales tomaron parte también ejércitos y Estados extraños a la Nacionalidad.

Y bien, la obra del futuro será otra evolución, pero contraria a esta disociación del primer siglo de vida independiente.

Los pueblos tienden hoy en todo el mundo a la solidaridad, y buscan su propio centro nacional. El Estado universal es un delirio; el Estado continental es imposible. Pero, es segura en los tiempos, la consolidación de las nacionalidades o su reconstitución si los Estados han sido formados en oposición a la naturaleza, o despedazadas las nacionalidades por obra de la violencia o a favor de causas históricas meramente accidentales o temporarias.

Y en el caso que nos interesa especialmente, — la geografía, los intereses económicos, los intereses morales de una cultura común y la comunidad del destino, están prediciendo a la Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la unión política en un solo Estado que responda a las necesidades de los tiempos futuros, y sea una proyección histórica de la unidad nacional de la Colonia, del Virreinato y de los primeros lustros de la Revolución (17). Así, al alborear los tiempos modernos, surgieron y se

---

(17) ...“Laserna creía que **constituyendo realísimamente** las cuatro intendencias del Alto Perú, como se habían constituido **republicanamente** las Provincias argentinas, era fácil poner a un pueblo contra el otro; y aprovechar las incompatibilidades de carácter, de raza, de territorio, de orgullo y de dominación que los dividían, para levantar un ejército indígena de 15 o 20.000 hombres sobre cuadros europeos; y esperar a la defensiva, que San Martín invadiese por la costa occidental, para destruirlo mientras la grande expedición española de O'Donnell, conde de La Bisbal, caía sobre Buenos-Aires: que era entonces la ocasión de tomar la ofensiva.

“Preciso es convenir en que el espíritu provincial y localísimo de

afirmaron la Francia y la España *únicas*, sobre la desaparición de sus reinos locales; así, en nuestros días, después de siglos, se reconstituyó la unidad nacional de Italia y Alemania; y acaso re-

las Provincias del Alto Perú, daba tanta fuerza moral a estos propósitos, que, por singular que sea, no sería inexacto ni aventurado, decir que la política realista, combinada allí con el espíritu local, fué la que echó la base de la independencia de ese territorio que hoy es Bolivia. Y como el origen no sólo fué malo sino contra naturaleza, es seguro también que el porvenir, por medio de los lazos comerciales y de las vías férreas, reunirá fraternal y políticamente (si no administrativamente) los trozos de aquel conjunto de intereses que entonces se rompió, pero que tenderán a reconstituirse por la fuerza de las leyes geográficas que dominarán necesariamente su desenvolvimiento social y moderno en el futuro". Vicente Fidel López. "Historia de la República Argentina", tomo VII, págs. 279 y 280. Buenos-Aires, 1888.

... "No hemos tenido política seguida ni fija; y parece superfluo, en vista de los antecedentes que he aglomerado, indicar que ella no ha debido, ni debe ni puede consistir sino en un propósito: robustecer el dique que el Brasil conmueve, vigorizarnos para balancearle, armonizar lo que él anarquiza, reconstruir lo que disuelve, rehacer, en una palabra, la nacionalidad argentina en toda la plenitud de su ser territorial e histórico.

... "Yo hablo a mis hermanos que hoy se llaman argentinos, orientales o paraguayos, en nombre de nuestro pasado, de nuestra madre común, de nuestro porvenir solidario. Somos un solo pueblo: seámoslo.

... "La federación argentina es indisoluble por su carácter político y por las condiciones naturales en que se ha producido.

"Por otra parte, está incompleta, y es necesario reintegrarla". José Manuel Estrada. "La política liberal bajo la tiranía de Rosas". Págs. 382 y 383. Buenos-Aires, 1873.

Don José Manuel Estrada opinaba en la misma Lectura (la XIV) de la obra suya de que transcribo la cita precedente, que: la desmembración de Bolivia "resulta de un movimiento enteramente natural"...; que las provincias del Alto Perú "eran un elemento postizo en nuestra uni-

nacerá mañana la Polonia, en un nuevo y vigoroso Estado independiente.

La reconstrucción de la Nacionalidad Argentina debe ser

---

dad política"...; que "la independencia de Bolivia es tan lógica como la solidaridad del resto del Virreinato"; y que "es un caso especial de la ley que cría y conserva los pueblos".

Me sería fácil probar los errores del esclarecido pensador, en este punto: — que no hubo tal elemento postizo, ni tal lógica (concluyente y definitiva) ni tal caso especial de ley acorde con la naturaleza. Lo probaría en cualquier momento; y añadiría consideraciones demostrativas, fuera de las que van ya expuestas en el texto de esta conferencia. Pero, es inútil aquí la prueba; porque el mismo profundo publicista e historiador, modificó su opinión sobre el punto, aunque no expresó los motivos de esta acertada evolución de sus ideas.

En efecto, en otra obra de Estrada ("Nociones de Derecho Federal — Notas in-extenso de las Conferencias del catedrático don José Manuel Estrada, en la Universidad de Buenos-Aires, tomadas y publicadas por Alberto Martínez y Gabriel H. Larralde, taquígrafos", págs. 129 y 130), se lee lo siguiente: ... "Esos legisladores (los convencionales de 1853 y 1860) no podían menos de preveer la hora venturosa en que han de llegar, mediante Dios, a solicitar su reingreso a la familia argentina nuestros hermanos del Estado Oriental, del Paraguay, de las Provincias argentinas de Bolivia, dispersos por las catástrofes y las intrigas".

Se vé que diez años después, no parecían efectivos para Estrada dicho carácter postizo de la unión boliviana en la argentinidad; dichas lógica y natural ley de la independencia de Bolivia.

---

Respecto a la cita del inspirado historiador doctor Vicente Fidel López, vemos que él prenuncia también, en 1888, el reingreso de Bolivia en unidad política con la Argentina. Yo no dudo, que también en unidad administrativa, con la relativa unidad de tal carácter en un Estado nacional regido por el gobierno "representativo, republicano, federal".

Me sería también fácil demostrar que entre los bolivianos y argentinos no hubo ni hay "incompatibilidades de carácter, de raza, de territorio"; y que si las hubo o las hay en cierto modo, ellas no obstaban ni obstan a la unión de ambos pueblos en un solo Estado. La demostración huelga también aquí, cuando líneas después consigna el

obra del convencimiento y de la libre voluntad de cada uno de los cuatro Estados que hoy existen sobre su territorio. Algunas provincias brasileñas, asentadas sobre el antiguo suelo nacional, vendrán a nosotros si les place. Las Malvinas y las islas en la ruta del Polo, fuera de las posesiones chilenas, son o han de ser también argentinas.

No impondremos por la violencia la reconstitución completa de la Nacionalidad. Cualquiera de los otros tres actuales Estados del Plata que prefiera la vida sin vuelo del aislamiento localista, no verá jamás coartada su voluntad por culpa nuestra. No necesitamos territorio; nos basta y sobra con Buenos Aires—la capital *eterna* de las Provincias Unidas—con nuestros catorce estados provinciales, y con las numerosas Provincias que en un siglo fundaremos en las Gobernaciones nacionales. Nos sobra

---

eminente pensador, la causa efectiva que “echó la base de la independencia de ese territorio que hoy es Bolivia”; y cuando a continuación dice de tal independencia, que “el origen no sólo fué malo, sino contra naturaleza”...

---

Finalmente, me referiré al otro autor argentino que con los anteriores suman las tres autoridades con que trato de reforzar el valor de mis propias demostraciones: — aludo al doctor José María Ramos Mejía.

Este ha señalado exactamente el fundamental núcleo geográfico de la nacionalidad. Por mi parte, he completado su teoría denotando a la Altiplanicie boliviana como una continuación del núcleo, al norte; y denotando a la distante Llanura al sud, al norte y al nordeste, como al protoplasma en la célula, el territorio protoplasmático correspondiente al núcleo.

Con este concepto complementario de su pensamiento, el ilustre sociólogo e historiador hubiera percibido indudablemente a Bolivia y otras regiones del Continente, dentro de la esencia misma de nuestra nacionalidad.

—Otra vez, en algún libro o en algún opúsculo, he de volver sobre los temas de esta nota, tratados aquí, si bien sólida, muy sintética y lacónicamente.

hoy mismo territorio para realizar plenamente la visión ideal de Sarmiento: la Nación en marcha triunfal y gloriosa por los más distantes senderos de la historia futura, y con cien millones de argentinos...

No provocaremos a ninguno de nuestros vecinos, y menos a *nuestros predilectos compatriotas en las Provincias Unidas*. No desenvainaremos la espada sino para defendernos; pero, entonces atacaremos reciamente al que se nos oponga, sea quien fuese, y nos defenderemos con nuestro antiguo heroísmo, como en las luchas por la Colonia del Sacramento y Río Grande, las luchas de las invasiones inglesas, las de la Independencia, las de Ituzaingó y las campañas marítimas de Brown... Y no envainaremos la espada, sino después de la victoria trascendental y definitiva...

La Nacionalidad unida no fué sólo un generoso anhelo de los próceres de las provincias argentinas del más consistente núcleo geográfico. Es verdad que la guerra civil impidió que concurrieran al Congreso de Tucumán los diputados de Montevideo, entre Ríos y Corrientes; que el Paraguay permaneció aislado, pero sin repudiar el retorno a la unidad bajo el sistema de federación. En tanto, el acta de la Independencia de las Provincias Unidas, contiene las firmas de los representantes de Chuquisaca y otras provincias de la Altiplanicie: los ilustres patriotas, argentinos entonces y que hoy serían bolivianos, Severo de Malavia, José María Serrano, Pedro Ignacio Rivero y José Pacheco de Melo. Y Bolivia existe como Estado soberano, no sólo por propia voluntad sino por el asentimiento del Congreso Argentino, otorgado en 1825, para la creación de su personalidad política independiente (18).

---

(18) "El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha acordado y decretado lo siguiente: Art. 1.º El Poder Ejecutivo destinará a las Provincias del Alto Perú una Legación bastantemente caracterizada que en nombre de la Nación Argentina, fe-

Un paraguayo, Ruy Díaz de Guzmán, siguiendo la denominación de Centenera, llamó *La Argentina* a la crónica que compuso sobre el primer siglo de su patria. Otro paraguayo, Hernández, es el primero, el más preclaro patriota argentino de los siglos coloniales; otro argentino paraguayo, Trejo y Sanabria (19), es el fundador de la Universidad de Córdoba, luminoso foco

---

licite al Benemérito Libertador Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia y Encargado del mando supremo de la del Perú, por los altos y distinguidos servicios que ha prestado a la causa del Nuevo Mundo, cuya libertad e independencia acaba de afianzar irrevocablemente. . . . .

—Art. 2.º La Legación reglará con el Libertador, como Encargado del supremo mando de la República del Perú, cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre aquél y este Estado, de resultas de la libertad en que hoy se hallan las cuatro Provincias del Alto Perú, que han pertenecido siempre a las de la Unión.—Art. 3.º Será igualmente autorizada respecto de la Asamblea de Diputados de dichas Provincias que ha convalidado el Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, General en Jefe del Ejército libertador, y especialmente encargada de invitarlas a que concurran, por medio de sus Representantes, al Congreso General Constituyente, que se halla legal y solemnemente instalado.—Art. 4.º La invitación de que habla el artículo anterior, y las instrucciones que la Legación reciba del Supremo Poder Ejecutivo, reconocerán por base que, aunque las cuatro Provincias del Alto Perú han pertenecido siempre a este Estado, es la voluntad del Congreso General Constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir mejor a sus intereses y a su felicidad. . . . .

. . . . . Sala de sesiones, en Buenos Aires, mayo 9 de 1825.—MANUEL DE ARROYO Y PINEDO, Vice-Presidente.—Alejo Villegas, Secretario.—Al Excmo. Gobierno de la Provincia, encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

“Departamento de Relaciones Exteriores.—Buenos-Aires, mayo 16 de 1825.—Acútese recibo y cúmplase.—HERAS.—Manuel José García.”

—“Registro Oficial de la República Argentina”. Tomo II, pág. 77. Buenos-Aires, 1880.

(19) Nacido en el puerto de San Francisco, situado entre la Cananea y la isla de Santa Catalina, hoy localidades del Brasil.

de la Nacionalidad. Machain, Espínola, Valta Vargas, Montiel y Juan Pedro Caballero, argentinos paraguayos, protestaron, hasta el martirio alguno de ellos, contra la política localista del aislamiento y de las segregaciones provinciales.

La independencia de la República Oriental, fué una imposición de la diplomacia y de la guerra indecisa del Brasil. La deploraron en los días de la Convención de 1828, que creó la República Oriental, los ilustres patriotas argentinos orientales, generales Lavalleja y Laguna (20); y la deploraron en nuestros días los insignes pensadores, los acendrados patriotas orientales que se llamaron Juan Carlos Gómez, Pedro Bustamante y Angel Flo-

---

(20) ...“Llega así el año XVII. Los portugueses dominan la Provincia, sin hallar otra oposición que la de Artigas, entrando en las principales ciudades sin resistencia y siendo recibidos en ellas como un protector que viene a defenderlos de las arbitrariedades espantosas del caudillaje. El primer paso de los montevidéanos, es pedir la anexión al Reino-unido. La Provincia entera, representada por un Congreso, la vota en 1821 sin oposición y sin protestas, como una necesidad, sin duda, pero sin que le ocurriera otro término de opción que el difícil de seguir en la comunidad argentina.

“La separación del Brasil y el Portugal divide al poco tiempo a los orientales. Pueden éstos elegir entre ser portugueses, brasileños, argentinos o independientes: los unos se declaran por la incorporación al Brasil; los otros prefieren apoyar a los portugueses a condición de ser en seguida argentinos; nadie piensa en emanciparse. Triunfan los imperialistas; la Provincia oriental se hace brasileña y los republicanos emigran a Buenos-Aires y Entre-Ríos.

“¿Qué hacen allá? ¿Qué piensan? Obran y piensan como argentinos, invaden en el año XXV como argentinos; antes de seis meses consiguen que la República los admita en su seno; unen sus armas a las argentinas por consolidar la reincorporación, y las dificultades de la lucha hacen surgir por segunda vez el pensamiento de la independencia oriental. ¿Entre quiénes? ¿Entre los orientales? Nó. Entre los argentinos, así como antes en Alvarez Thomas, ahora en Rivadavia.

“El Emperador resiste al gobierno argentino en el primer momento; pero luego se le adhiere, apurado por la fuerza de los hechos. Las dos

ro Costa, y que se hundieron en las sombras del sepulcro, con la certeza de una realidad histórica futura, prenunciada por sus almas proféticas, con la diáfana y segura esperanza de la reconstrucción de la *Patria Grande!*...

Los progresos del siglo hacen converger velozmente los pueblos a la unidad, en la que no es forzoso ni conveniente que desaparezcan las diversidades administrativas provinciales. Con la conquista del aire, puede salvarse en muy pocos días una distancia tan grande como la que separa, por ejemplo, a Ushuaia o a Puerto Gallegos, del Acre boliviano, dentro de los lindes te-

---

potencias se ponen de acuerdo para dar fin a la guerra que las arruina, bajo la condición de que la Provincia oriental no será parte de la una ni de la otra, sino que constituirá un Estado independiente. Los poderes públicos del Brasil ratifican ese arreglo, le presta su consentimiento la Convención nacional de Santa-Fe; nadie lo pide al pueblo oriental, ni a su gobierno. Sólo vota el representante que este pueblo tenía en la Convención, como uno de tantos diputados. El tratado habría obtenido la ratificación y se habría ejecutado sin ese voto y contra ese voto.

“Por manera que la independencia se produjo sin que tuviera una causa determinante en los precedentes históricos, ni en el sentimiento popular, ni aún en la voluntad accidental de la Provincia. Fué un hecho impuesto a los orientales por la conveniencia de dos naciones, ninguna de las cuales era la Provincia misma. Es así que se descubre en la palabra de los generales Lavalleja y Laguna un sentimiento de contrariedad, de desconfianza en el porvenir y de resignación, a pesar del prestigio que han dado a todo acto de independencia territorial los errores políticos y las preocupaciones sociales. Nunca se justifica la independencia por la independencia misma. Puede ser muy meritoria o muy deplorable, según sea conveniente o inconveniente a los progresos morales y materiales la serie de hechos a que da origen. Con conciencia de lo que importaría para el porvenir de su patria, o sin ella, los orientales no la desearon nunca y la desecharon alguna vez. La aceptaban ahora como se acepta un hecho necesario. ¿Tenfan por qué felicitarse de la nueva situación a que fueron reducidos por las Potencias limítrofes?”  
**F. A. Berra.** “Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay”, 3.<sup>a</sup> edición, págs. 408 a 410. Montevideo, 1881.

— 443 —

rritoriales de la argentinidad. Y por todas las consideraciones pertinentes que dejo consignadas en esta conferencia, es muy probable que antes de un siglo, antes del segundo centenario de la declaratoria de Tucumán, la reconstrucción de la Nacionalidad sea ya un hecho consumado.

Y ahora, señores, en conclusión: sea siempre el homenaje de nuestras almas para los libertadores; sean siempre las generaciones argentinas dignas del legado de honor de los patricios de la Independencia; marche siempre la Nación Argentina, sin obstáculo insuperable, a la realización práctica de una vasta sociedad política, en plena prosperidad moral y material, regida por los ideales más elevados de la libertad y la justicia. Y brote hoy, nuevamente, de lo más íntimo del alma, y vibre en expansión patriótica, el voto que formulé hace cuatro años en la prensa de Córdoba, y en días que ya fueron como los albores de este centenario (21): *Por que de nuevo brillen completas en el cielo de la patria, como en los tiempos del Virreinato y en los primeros años de la emancipación, todas las estrellas que formaron la constelación de las Provincias Unidas; por que se reintegre el territorio argentino, fragmentado en medio de las catástrofes políticas del Continente; por que se reintegre el territorio de las Provincias Unidas del Plata, y formen todas ellas, perdurablemente, bajo la bandera celeste y blanca, una sola Nación y un solo Estado, independiente, republicano y federal!...*

ANGEL F. AVALOS.

---

(21) En "La Voz del Interior" del 9 de julio de 1912, — en mi escrito sobre: "La Independencia y la forma republicana de gobierno".

---